

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2018 SEDE SANTIAGO

Diciembre 2017

- | | |
|-----------------------------|---|
| 18 diciembre - 27 enero | - Solicitud de excepción sanción de eliminación. |
| 18 diciembre – 27 diciembre | - Matrícula alumnos antiguos que no tienen Beca renovable de acuerdo a su rendimiento Académico. |
| 28 diciembre – 9 enero 2018 | - Matrícula alumnos antiguos que tienen Beca asociada al rendimiento académico para su renovación y, egresados de Bachillerato. |

AÑO 2018

ENERO

- | | |
|---------------------|--|
| 2 – 29 enero | - Semestre de verano |
| 2 enero -20 febrero | - Solicitud de traslado de sede, intercambio de sede y cambio de carrera (salvo período de receso actividades universitarias). |
| 2 enero – 2 marzo | - Solicitud suspensión de estudios. |
| 4 y 5 enero | - Primera etapa de postulación carga académica, alumnos antiguos. |
| 10 y 11 enero | - Resultados primera etapa postulación carga académica e inicio de la segunda etapa de postulación carga académica. |

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

22 enero - Resultados carga académica definitiva.

FEBRERO

5 - 18 febrero - Receso actividades universitarias.

MARZO

1 marzo - Inicio clases alumnos nuevos 2018.

1 y 2 marzo - Postulación carga académica alumnos de Derecho que rindieron exámenes en temporada extraordinaria.

2 marzo - Última fecha para presentar solicitud de suspensión de estudios.

5 marzo - Inicio clases alumnos antiguos.

12 - 13 marzo - Proceso modificación carga académica. (elimina-agrega)

19 - 24 marzo - SEMANA UDD
- Miércoles 21: Misa inauguración año académico.
- Suspensión de clases en fechas y módulos siguientes:
- Martes 20: Módulos H5 en adelante.
- Miércoles 21: Módulos H5 y siguientes.
- Sábado 24: Módulos H1, H2 y H3.

ABRIL

10 - 11 abril - Certámenes cursos Otras Disciplinas.

16 abril Eliminación administrativa, carreras régimen semestral.

- Suspensión actividades académicas

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

30 abril

MAYO

07 mayo - Eliminación administrativa, carreras régimen anual.

7 mayo - Última fecha para presentar solicitud de Anulación y de Renuncia voluntaria con desinscripción de carga académica primer semestre, asignaturas régimen semestral.

9- 11 mayo - SEMANA i

23 - 24 mayo - Certámenes cursos Otras Disciplinas.

JUNIO

27 - 28 junio - Exámenes finales cursos Otras Disciplinas.

30 junio - Término de clases primer semestre, asignaturas régimen semestral.

JULIO

02 julio - 14 julio - Exámenes finales asignaturas semestrales.

16 julio - 04 agosto - Período receso de invierno, carreras semestrales.

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

17 julio – 03 agosto

- Solicitud de Traslado de sede, Intercambio de sede y Cambio de carrera, 2º semestre.

17 julio -03 agosto

- Solicitud suspensión estudios 2º semestre carreras régimen semestral

20 julio – 03 agosto

- Solicitud de excepción a sanción de eliminación.

24 -25 julio

- Primera etapa de postulación carga académica, Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil en Minería y Geología.

27 -28 julio

- Primera postulación inscripción asignaturas todas las carreras, excepto Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil en Minería y Geología, que postulan a segunda etapa ramos carrera y primera etapa Otras Disciplinas.

AGOSTO

1 – 2 agosto

- Resultados primera etapa postulación carga académica e inicio segunda etapa. Carreras Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil en Minería y Geología, sólo segunda etapa asignaturas Otras Disciplinas.

6 agosto

- Resultados carga académica definitiva

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

6 agosto – Inicio de clases 2º semestre, carreras régimen semestral

16 – 17 agosto - Proceso modificación carga académica. (elimina – agrega).

17 agosto – Última fecha para presentar solicitud suspensión de estudios 2º semestre, carreras régimen semestral.

27 – 31 agosto - SEMANA SELLO

SEPTIEMBRE

03 septiembre – Última fecha para presentar solicitud de Anulación y Renuncia voluntaria con desinscripción de asignaturas de régimen anual.

14 septiembre – Eliminación Administrativa, carreras de régimen anual y semestral

14 septiembre – Suspensión actividades académicas, a partir del módulo 5

15 – 22 septiembre – Suspensión actividades académicas

25 – 26 septiembre – Certámenes cursos Otras Disciplinas.

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.

OCTUBRE

- 16 octubre - Última fecha para presentar solicitud anulación 2º semestre, asignaturas régimen semestral. Última fecha para presentar renuncia voluntaria con desinscripción de asignaturas régimen semestral.
- 25 octubre - Feria Científica
- 29 - 30 octubre - Certámenes cursos Otras Disciplinas.

NOVIEMBRE

- 28 y 29 noviembre - Exámenes finales cursos Otras Disciplinas.

DICIEMBRE

- 1 diciembre - Término de clases 2º semestre carreras régimen semestral.
- 3 - 15 diciembre - Exámenes finales carreras régimen semestral.
- 24 diciembre - Suspensión actividades académicas a las 14:00 horas
- 27 - 29 diciembre - Matrícula e inscripción de carga académica, semestre de verano.
- 31 diciembre - Suspensión actividades académicas a las 14:00 horas.

La carrera de Medicina, se rige en cuanto a inicio y término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

La carrera de Derecho se rige en cuanto al término de clases y, fechas de evaluaciones, por su propio calendario académico.

Período de receso invierno de carreras anuales, informarse en la respectiva Facultad.